

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3603 CINTUBEX, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CODALEC, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("RDLME"), se hace público que, con fecha 01 de junio de 2026, el socio único de CINTUBEX, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y el socio único de la sociedad CODALEC, S.L.U. (Sociedad Absorbida), han aprobado, por unanimidad, el proyecto común de fusión por absorción de Sociedades directa e indirectamente participadas por el mismo socio y ello supondrá la absorción de CODALEC, S.L.U. por parte de CINTUBEX, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de los derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente, sin afectar ello, en modo alguno, ni al empleo ni a la solvencia.

La operación supondrá la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, y se lleva a cabo por el procedimiento simplificado recogido en el artículo 53 del RDLME, en la medida en que las Sociedades Participantes son titulares de forma directa e indirecta por el mismo socio único.

La fusión se acoge al régimen tributario especial del Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con el artículo 9 de la RDLME, habiéndose aprobado la Fusión por el socio único de las Sociedades Participantes en ejercicio de las competencias de la junta general, no ha sido necesaria la publicación ni el depósito previo del proyecto de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados y de los balances de Fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Participantes a ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 de la RDLME en el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Rubí, 15 de junio de 2026.- Administrador Solidario de Cintubex, S.L.U. y Codalec, S.L.U, D. Javier Escoda Alós.

ID: A260027892-1